



Factura: 001-002-000103789



20181701002P06213

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701002P06213						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESVALHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792467756001	ECUATORIANA	CEDENTE	MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA
Jurídica	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792082259001	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
Natural	SALAZAR ALTAMIRANO SILVIA JEANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710498807	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792082259001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
Natural	VEGA OROÑO JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715344048	URUGUAYA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		152700.00					

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701002P06213
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:43)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

31839

31843



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE ZONATRADE CÍA. LTDA.

QUE OTORGA: SILVIA JEANETH SALAZAR ALTAMIRANO Y
ESVALHOLDING S.A.

A FAVOR DE: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.

QUE OTORGA: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.

A FAVOR DE: JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO

CUANTÍA: USD \$ 152.700,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes treinta de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de esta escritura pública: Silvia Jeaneth Salazar Altamirano, por sus propios derechos, con dirección domiciliaria en Prados de Cumbayá, Casa trece guión catorce, con número de teléfono tres cinco cinco cuatro ocho seis cuatro, con dirección de correo electrónico silviadeespinosa@hotmail.com; Magda Elizabeth Espinosa Valencia, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de Esvalholding S.A., según consta

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

del documento que se agrega como habilitante, con dirección domiciliaria en la calle Rafael Almeida N cuarenta y dos guion ciento sesenta y nueve y calle Mariano Echeverría, con número de teléfono cero dos dos cinco ocho ocho seis cinco cuatro, con dirección de correo electrónico magdaespinosa@esvalcorp.com; Jorge Roberto Ortiz Cevallos, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de Orceval Distribuciones Cía. Ltda., según consta del documento que se agrega como habilitante, con dirección domiciliaria en la calle A, Lote Setenta y Uno de la Urbanización Altos del Valle, parroquia Cumbayá, con número de teléfono cero nueve nueve nueve cuatro seis uno cuatro tres ocho, con dirección de correo electrónico jorgeortiz@farmaenlace.com; José María Vega Oroño, por sus propios derechos, con dirección domiciliaria en la oficina trescientos dos del bloque dos del Centro Plaza del Rancho ubicado en la avenida Eugenio Espejo dos mil cuatrocientos diez, con número de teléfono tres nueve cinco siete seis cero cero y con dirección de correo electrónico josevega@zonatrade.com.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado la primera, el tercero y el cuarto y divorciado la segunda, de nacionalidad ecuatoriana, excepto José María Vega Oroño que es de nacionalidad uruguaya, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Intervienen en la presente cesión de participaciones, los socios de la compañía ZONATRADE CIA. LTDA, a saber: (i) Esvalholding S.A, debidamente representada por Magda Elizabeth Espinosa Valencia, en su calidad de Gerente General y por tanto su

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



representante legal, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la calle Rafael Almeida N cuarenta y dos guion ciento sesenta y nueve y calle Mariano Echeverría del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono cero dos dos cinco ocho ocho seis cinco cuatro y dirección electrónica magdaespinosa@esvalcorp.com, en calidad de cedente; ii) Orceval Distribuciones Cía. Ltda., debidamente representada por Jorge Roberto Ortiz Cevallos, en su calidad de Gerente General y por tanto su representante legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en en la calle A, Lote Setenta y Uno de la Urbanización Altos del Valle del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono dos nueve nueve tres uno cero cero y dirección electrónica jorgeortiz@farmaenlace.com, en calidad de cedente y cesionaria; iii) Silvia Jeaneth Salazar Altamirano, por sus propios y personales y derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con Segundo Patricio Espinosa Valencia bajo el régimen de capitulaciones matrimoniales, con domicilio en Prados de Cumbayá, Casa trece guión catorce del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono tres cinco cinco cuatro ocho seis cuatro y dirección electrónica silviadeespinosa@hotmail.com en calidad de cedente; y, por otro lado, como cesionario, el señor José María Vega Oroño, de estado civil casado, de nacionalidad uruguaya, con domicilio en la oficina trescientos dos del bloque dos del Centro Plaza del Rancho ubicado en la avenida Eugenio Espejo dos mil cuatrocientos diez del Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono 3957600 y dirección electrónica josevega@zonatrade.com también por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – a) La compañía Esvalholding S.A., debidamente representada por Magda Elizabeth Espinosa Valencia, es

Mano

propietaria de 49.950 participaciones emitidas por Zonatrade Cía. Ltda.- b) La compañía Orceval Distribuciones Cía. Ltda., debidamente representada por Jorge Roberto Ortiz Cevallos, es propietaria noventa y nueve mil novecientas participaciones emitidas por Zonatrade Cía. Ltda.- c) La señora Silvia Jeaneth Salazar Altamirano es propietaria de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta participaciones emitidas por Zonatrade Cía. Ltda.- d) El señor José María Vega Oroño, quien es propietario de cien mil doscientas participaciones emitidas por Zonatrade Cía. Ltda.- e) El valor nominal de cada participación emitida por Zonatrade Cía. Ltda. es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.- f) Zonatrade S.A. fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptima del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el nueve de octubre de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de noviembre de dos mil tres.- g) Zonatrade S.A. se transformó a compañía limitada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, el primero de agosto de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y siete de diciembre de dos mil siete.- h) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Zonatrade Cía. Ltda., celebrada en esta ciudad de Quito, el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, autorizó la cesión de participaciones de la compañía Esvalholding S.A. a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda.; la cesión de participaciones de la señora Silvia Jeaneth Salazar Altamirano a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda.; y, la cesión de cincuenta y dos mil ochocientas (52.800) participaciones de la compañía Orceval Distribuciones Cía. Ltda. a favor del señor José María Vega Oroño, según consta del Acta de dicha Junta, que se acompaña al presente instrumento.- **TERCERA:**



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES. – Con base en los antecedentes expuestos, contando con la aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de Zonatrade Cía. Ltda., se realizan las siguientes cesiones de participaciones:

Uno) La compañía Esvalholding S.A., debidamente representada por Magda Elizabeth Espinosa Valencia, cede el total de sus participaciones, es decir, cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda., reservándose Esvalholding S.A. el derecho a percibir todos los dividendos que haya generado o genere Zonatrade Cía. Ltda., según corresponda, en los ejercicios económicos dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.- **Dos)** La señora Silvia Jeaneth Salazar Altamirano cede el total de sus participaciones, es decir, cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda., reservándose Silvia Jeaneth Salazar Altamirano el derecho a percibir todos los dividendos que haya generado o se genere Zonatrade Cía. Ltda., según corresponda, en los ejercicios económicos dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.- **Tres)** La compañía Orceval Distribuciones Cía. Ltda. cede cincuenta y dos mil ochocientas (52.800) participaciones, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor José María Vega Oroño, de aquellas de la que actualmente es propietaria y por tanto no están afectadas con la reserva del derecho a percibir utilidades, según los numerales anteriores.- Lo expresado se refleja en el cuadro a continuación:

Cedentes	Número de participaciones pagadas	Valor nominal	Número de participaciones	Cesionario

Man

				Orceval Distribuciones Cía. Ltda.
Esvaholding S.A.	49.950	\$ 1,00	49.950	
Silvia Jeanteh Salazar Altamirano	49.950	\$ 1,00	49.950	Orceval Distribuciones Cía. Ltda.
Orceval Distribuciones Cía. Ltda.	52.800	\$ 1,00	52.800	José María Vega Oroño

Por tanto, el cuadro de socios y aportaciones de Zonatrade Cía. Ltda., se restablece de la siguiente manera:

Socios	Número de participaciones pagadas	Valor nominal	Número de participaciones
José María Vega Oroño	153.000	\$ 1,00	153.000
Orceval Distribuciones Cía. Ltda.	147.000	\$ 1,00	147.000
		Total	300.000

CUARTA: ACEPTACIÓN. – Los cesionarios, en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento, aceptan las cesiones indicadas en la cláusula precedente y asumen los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socia, con excepción del derecho a percibir todos los dividendos que haya generado o se

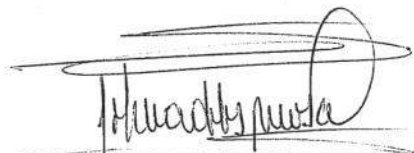


genere Zonatrade Cía. Ltda., según corresponda, en los ejercicios económicos dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, del cual hacen expresa reserva las Cedentes.-

QUINTA: CUANTÍA. – La cuantía de la transferencia de las participaciones realizada por Esvalholding Cía. Ltda. a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda. es de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 49.950,00), la cuantía de la transferencia de las participaciones realizada por Silvia Jeaneth Salazar Altamirano a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda. es de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 49.950,00) y la cuantía de la transferencia de las participaciones realizada por Orceval Distribuciones Cía. Ltda. a favor de José María Vega Oroño es de cincuenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 52.800,00).- El valor total de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento público, fijado de común acuerdo por las partes, es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 152,700,00). Las cedentes expresan que el valor mencionado ha sido respectivamente cancelado por los cesionarios en su totalidad, sin tener nada que reclamar por este concepto ahora o en lo venidero.- **SEXTA: ANOTACIONES.** – De estas cesiones, se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la Sociedad Zonatrade Cía. Ltda., al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en el libro de socios y participaciones de la Compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.”.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la abogada Diana Emilia Heredia P., con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión trescientos seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración

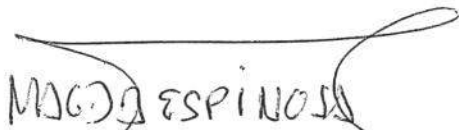
Handwritten signature/initials.

de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí, la Notaria, aquellos se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



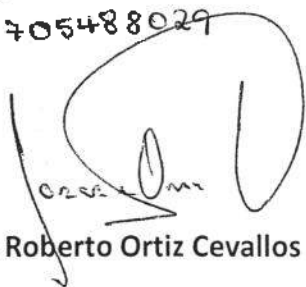
Silvia Jeaneth Salazar Altamirano

C.C. 1710498807



Magda Elizabeth Espinosa Valencia

C.C. 1705488029



Jorge Roberto Ortiz Cevallos

C.C. 1001400470



José María Vega Oroño

C.I. 1715344048



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
Zonatrade Cía. Ltda.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 30 de noviembre de 2018, a las 13h00, en las oficinas ubicadas en la Av. Eugenio Espejo N2410 y calle Rincón del Valle, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Zonatrade Cía. Ltda., los siguientes Socios:

Nombre del Socio	Capital suscrito y pagado	Número de participaciones	Porcentaje
Esvalholding S.A.	US \$ 49.950,00	49.950	16,65%
Orceval Distribuciones Cía. Ltda.	US \$ 99.900,00	99.900	33.30%
José María Vega Oroño	US \$ 100.200,00	100.200	33,40%
Silvia Jeaneth Salazar Altamirano	US \$ 49.950,00	49.950	16,65%
Total	US \$ 300.000,00	300.000	100 %

Actúa como Presidente Ad-hoc, Diego Pablo Vega Otero, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, José María Vega Oroño, quien verifica el quórum.

Esvalholding S.A. comparece por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, Magda Elizabeth Espinosa Valencia, y, Orceval Distribuciones Cía. Ltda. comparece por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, Jorge Roberto Ortiz Cevallos, según consta de los respectivos nombramientos que en copia certificada entregan a la Secretaria.

Los Socios asistentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, esto es, 300.000 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los Socios resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando por unanimidad el único punto del orden del día:

PAOLA DELGADO LEOR
NOTARIA

Autorización de transferencia de participaciones de Silvia Jeaneth Salazar Altamirano y de Esvalholding S.A. a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda. y de esta compañía a favor de José María Vega Oroño.

A continuación la Presidente de la Junta pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, mismo que los Socios por unanimidad resuelven conocerlo y tratarlo.

Autorización de transferencia de participaciones de Silvia Jeaneth Salazar Altamirano y de Esvalholding S.A. a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda. y de esta compañía a favor de José María Vega Oroño.

Hace uso de la palabra Magda Elizabeth Espinosa Valencia, quién manifiesta que su representada, Esvalholding S.A., tiene intención de transferir la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la Compañía, esto es, 49.950 participaciones emitidas por Zonatrade Cía. Ltda., equivalentes al 16,65% del capital social, a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda., reservándose Esvalholding S.A. el derecho a percibir todos los dividendos que hayan generado o genere Zonatrade Cía. Ltda., según corresponda, en los ejercicios económicos 2017 y 2018.

Por su parte, toma la palabra Silvia Jeaneth Salazar Altamirano e indica a los Socios que ella también tiene intención de transferir la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la Compañía, esto es, 49.950 participaciones emitidas por Zonatrade Cía. Ltda., equivalentes al 16,65% del capital social, a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda., reservándose Silvia Jeaneth Salazar Altamirano el derecho a percibir todos los dividendos que hayan generado o genere Zonatrade Cía. Ltda., según corresponda, en los ejercicios económicos 2017 y 2018.

Finalmente, Jorge Roberto Ortiz Cevallos manifiesta que Orceval Distribuciones Cía. Ltda. tiene la intención de transferir 52.800 participaciones sociales emitidas por Zonatrade Cía. Ltda., a favor de José María Vega Oroño, sin reserva de ninguna clase.

Handwritten signatures and initials:
Jue
Jue
Jue



El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de todo el capital social la decisión de Silvia Jeaneth Salazar Altamirano, Esvalholding S.A. y Orceval Distribuciones Cía. Ltda. de transferir sus participaciones en la forma, cantidad y a las personas respectivamente indicadas.

Toda vez que el Presidente Ad-hoc ha mocionado las condiciones en las que se efectuarán las transferencias de las participaciones emitidas por Zonatrade Cía. Ltda., propone autorizar las mismas.

El Secretario informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejerce su derecho al voto. Toda vez que todos los Socios ejercieron su derecho al voto, se aprueba por **UNANIMIDAD** la transferencia de las participaciones acorde a lo tratado en la presente Junta.

Las respectivas transferencias de participaciones sociales las formalizarán los respectivos Cedentes y Cesionarios por escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme manda la ley.

El Presidente Ad-hoc propone se haga constar el cuadro de la forma como quedará la nueva integración de capital una vez se perfeccione la transferencia de participaciones autorizada, el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

Nombre del Socio	Capital suscrito y pagado	Número de participaciones	Porcentaje
Orceval Distribuciones Cía. Ltda.	US \$ 147.000,00	147.000	49%
José María Vega Oroño	US \$ 153.000,00	153.000	51%
Total	US \$ 300.000,00	300.000	100 %

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

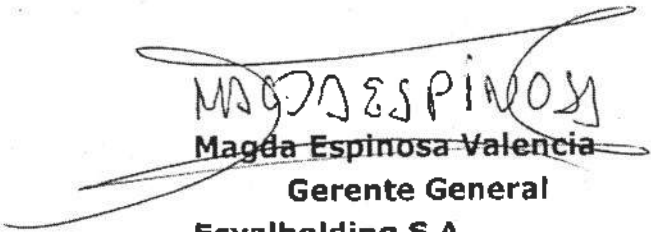
Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General y siendo las 13h50, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de 20 minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 14h20.

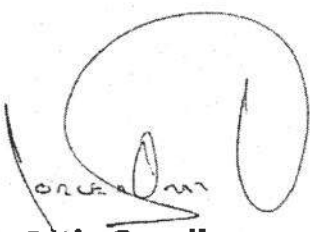
Para constancia de lo expresado, firman en dos ejemplares el Presidente Ad-hoc de la Junta, los Socios de la Compañía y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



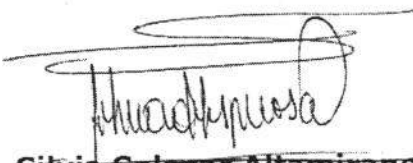
Diego Pablo Vega Otero
Presidente Ad-hoc



Magda Espinosa Valencia
Gerente General
Esvalholding S.A.
Socia



Jorge Ortiz Cevallos
Gerente General
Orceval Distribuciones Cía. Ltda.
Socia



Silvia Salazar Altamirano
Socia



José María Vega Oroño
Secretario
Socio

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a30 NOV 2018.....



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 30 de noviembre de 2018



**Doctora
Paola Delgado Llor
Notaria Segunda del cantón Quito
Presente**

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General de Socios, reunida el 30 de noviembre de 2018, autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

(i) Esvalholding S.A. 49.950 participaciones emitidas por Zonatrade Cía. Ltda. a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda., reservándose Esvalholding S.A. el derecho a percibir todos los dividendos que hayan generado o genere Zonatrade Cía. Ltda., según corresponda, en los ejercicios económicos 2017 y 2018.

(ii) Silvia Jeaneth Salazar Altamirano 49.950 participaciones emitidas por Zonatrade Cía. Ltda., a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda., reservándose Silvia Jeaneth Salazar Altamirano el derecho a percibir todos los dividendos que hayan generado o genere Zonatrade Cía. Ltda., según corresponda, en los ejercicios económicos 2017 y 2018.

(iii) Orceval Distribuciones Cía. Ltda. 52.800 participaciones sociales emitidas por Zonatrade Cía. Ltda., a favor de José María Vega Oroño, sin reserva de ninguna clase.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JMV", written over a horizontal line.

**José María Vega Oroño
Gerente General
Zonatrade Cía. Ltda.**

173705

19165

NOMBRAMIENTO

PARA: SRA. MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

FUNCION: GERENTE GENERAL

COMPANÍA: ESVALHOLDING S.A.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual, previstas en la Ley y en el Estatuto Social.

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas del día 30 de noviembre de 2017.

DURACION: Dos años

ESTATUTO SOCIAL: En el que constan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública fundacional, celebrada ante el Notario Décimo de Quito, el 16 de agosto de 2013, inscrita en el Registro Mercantil el 07 de octubre de 2013. 3841

LUGAR Y FECHA: Quito, 30 de noviembre de 2017.

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL ACCIONISTAS

ACEPTACION. - Quito, 30 de noviembre de 2017 - Aceptó la precedente designación.

MAGDA ESPINOSA
SRA. MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA
C.C. 1705488029



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	61625
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19165
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESVALHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1705488029
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3841 DEL 07/10/2013.- NOT. 10 DEL 16/08/2013 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPARD DE VILLAROE



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 30.12.2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

13183E 157719.

Quito, 17 de Agosto de 2015

Señor
Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Presente.-

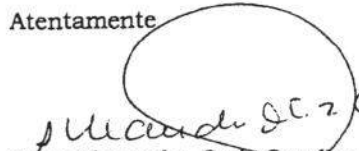
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 17 de Agosto del 2015, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

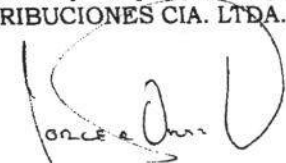
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", Quito 17 de Agosto de 2015.


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 100140047-0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792467756001
ESVALHOLDING S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 11/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: VENEZUELA Numero: N3-50 Intersección: SUCRE
Referencia: JUNTO A SUPERMERCADO MAGDA Telefono Trabajo: 022588654 Email: hvalencia@deloitte.com



Código: RIMRUC2018000927429

Fecha: 27/04/2018 05:49:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792082269001
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ORCEVAL
ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
CASTRO REINOSO ADRIANA SOLANDA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/05/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/02/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Numero: E2-210 Interseccion: CASTELLI Referencia ubicacion: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Celular: 0999461438 Telefono Trabajo: 022993100 Email: jorgeortiz@farmaenlace.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	1
JURISDICCION	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	4



Código: RIMRUC2016000266127

Fecha: 18/03/2016 12:41:48 PM

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792082269001
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: ORCEVAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Numero: E2-210 Interseccion:
CASTELLI Referencia: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Celular: 0999461438 Telefono Trabajo: 022993100 Email: jorgeortiz@farmaenlace.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 03/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: NAVITON FEC. CIERRE: 21/07/2011 FEC. REINICIO: 12/10/2010
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Numero: 21-47 Interseccion: VICTOR GOMEZ JURADO Referencia:
FRENTE A IMBAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPPING CENTER Oficina: 71B Celular: 0984258371

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 31/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: NAVITON FEC. CIERRE: 06/01/2012 FEC. REINICIO: 10/10/2011
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Numero: 2147 Interseccion: GALO PLAZA Referencia: FRENTE A
IMBAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPPING CENTER Oficina: L-71B Celular: 0984258371

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 21/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: NAVITON FEC. CIERRE: 06/12/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: OLMEDO Numero: 1154 Interseccion: AV. PEREZ GUERRERO Referencia: FRENTE A
SERVIPAGOS Celular: 0984258371



Código: RIMRUC2016000266127

Fecha: 18/03/2016 12:41:48 PM

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792082269001

ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	NAVITON	FEC. CIERRE:	31/12/2013	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: ABELARDO MORAN MUÑOZ Numero: 2-20 Interseccion: JUAN JOSE PAEZ Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Telefono Trabajo: 062642233					

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 30 NOV 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000266127

Fecha: 18/03/2016 12:41:48 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710498807

Nombres del ciudadano: SALAZAR ALTAMIRANO SILVIA JEANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO P

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: SALAZAR WILSON MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-177-43563



183-177-43563

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705488029

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA SEGUNDO JULIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA SARA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



MAGDA ESPINOSA

N° de certificado: 180-177-43499



180-177-43499

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 57329



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1001400470
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1128 DEL:20/04/2007 NOT. 40 DEL: 04/04/2007 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 30 NOV. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792467758001

RAZÓN SOCIAL:

ESVALHOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

11/11/2013

FEC. INSCRIPCIÓN:

11/11/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: VENEZUELA Numero: N3-50 Interseccion: SUCRE
Referencia ubicacion: JUNTO A SUPERMERCADO MAGDA Telefono Trabajo: 022588654 Email: hvalencia@deloitte.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000927429

Fecha: 27/04/2018 05:49:23 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001400470

Nombres del ciudadano: ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AULESTIA LUNA ALEXANDRA S

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ D JORGE ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS T MERY ESPERANZA

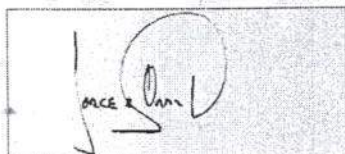
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-177-43526



180-177-43526

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715344048

Nombres del ciudadano: VEGA OROÑO JOSE MARIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OTERO TOME MARTHA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEGA EMILIO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: OROÑO ELSA

Nacionalidad: URUGUAYA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-177-43600



183-177-43600

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ALTAMIRANO
SILVIA JEANETH

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

SEGUNDO P

ESPINOSA VALENCIA

Nº 171049880-7



CM 15 13 304 27

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SALAZAR WILSON MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALTAMIRANO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-02-25



DIRECTOR GENERAL



DIRECTOR DEL REGISTRO

E33432242



012

JUNTA NO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012-086

NÚMERO

SALAZAR ALTAMIRANO SILVIA JEANETH
APELLIDOS Y NOMBRES

1710498807

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAGUO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1





ESPINOSA VALENCIA
MAGDA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO



0004647



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003
JUNTA No.

003 - 082
NUMERO

1705488029
CÉDULA



ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

¿CÓMO PARTICIPA USTED
EN ESTE REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR?

¿CÓMO PARTICIPA USTED
EN ESTE REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR?

[Signature]

SECRETARÍA

SEP 2018

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORTIZ CEVALLOS
JORGE ROBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ALEXANDRA S
AULESTIA LUNA**

Nº **100140047-0**







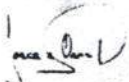
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** **E1333H222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ D JORGE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS T MERY ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2019-03-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-24

DIRECCIÓN GENERAL FIRMAS DEL REGISTRAR







 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
AL FOTOLIBRO DE VOTACIÓN



040 **040 - 085** **1001400470**
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN **ZONA**
SAN FRANCISCO
PARROQUIA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 3.0 NOV 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CADULACION

IDENTIDAD

EXT

APellidos y Nombres
VEGA ORONO
JOSE MARIA

Lugar de nacimiento
Uruguay
Canelones

Fecha de nacimiento
1961-06-08

Nacionalidad
URUGUAYA

Sexo
M

Estado civil
Casado

MARTHA
OTERO TOME



DISTRACCION
SUPERIOR

APODERADO

FECHA DE EXPIRACION
2011-03-01

QUITO

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-01

VEGA EMILIO
XFELOS Y NOMBRES DEL PADRE

VEGA EMILIO
XFELOS Y NOMBRES DEL PADRE

ORONO ELISA
FECHA DE EXPIRACION

0005403225

V33331222



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE ZONATRADE CIA. LTDA.**, que otorga: **SILVIA JEANETH SALAZAR ALTAMIRANO Y OTRA / ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**, a favor de **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. / JOSE MARIA VEGA OROÑO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de noviembre del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, Nc.



Factura: 001-002-000058156

20181701017002847

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002847

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA ZONATRADE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29862

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791281764001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P06213

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002847

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA ZONATRADE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29862

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791281764001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P06213

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dra. Rocío García Costales, Msc.

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA ZONATRADE S.A., otorgada en esta Notaría, el nueve de octubre del dos mil tres, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ZONATRADE CIA. LTDA., otorgada por: SILVIA JEANETH SALAZAR ALTAMIRANO Y ESVALHOLDING S.A., a favor de: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., otorga, ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., a favor de: JOSE MARIA VEGA OROÑO, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. PAOLA DELGADO LOOR, el treinta de noviembre del dos mil dieciocho.- Quito a, cinco de diciembre del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIAS DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 88882



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	131434
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1292
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /30/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONATRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 152700 PARTICIPACIOS DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI CIA ESVALHOLDING S.A. CEDE A CIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA 49950 PARTICIPACIONES; SILVIA SALAZAR ALTAMIRANO CEDE A ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA 49950 PARTICIPACIONES; ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA CEDE A JOSE MARIA VEGA OROÑO 52800 PARTICIPACIONES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3266 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/11/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 001-002-000035019



20181701038O01718

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701038O01718

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	6
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES F6949

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791281764001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2000
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESTUDIO JURIDICO PRADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791281764001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



Remigio Aguilar A.
NOTARIO



Notaria 38
QUITO - ECUADOR

Acto
Remigio Aguilar A.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO

Y

SILVIA SALAZAR ALTAMIRANO

POR: S/. 1.536'.495.891.00

DI 3 COPS.
4 ✓
5 ✓

000 553

XX

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a catorce de Agosto del año dos mil; ante mi EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR, comparecen: por una parte, EL SEÑOR SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte, LA SEÑORA SILVIA JANETH SALAZAR ALTAMIRANO, divorciada, por

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

88 813204

sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en este lugar, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe; y dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente :

" SENOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES , al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

EL SENOR SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA , de estado civil divorciado; y, LA SENORA SILVIA JANETH SALAZAR ALTAMIRANO, divorciada, van a celebrar matrimonio o contraer nupcias en esta ciudad de Quito , de acuerdo con las leyes ecuatorianas .-

S E G U N D A . - EL SENOR SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA es propietario de los siguientes bienes : a) Del cincuenta por ciento de los gananciales de la extinguida sociedad conyugal que tenía formada con la señora Gina Genoveva Hidalgo Solórzano, cuyo matrimonio terminó en divorcio por mutuo consentimiento ; gananciales que radican en el inmueble compuesto por un departamento , con dos bodegas y un garage , signado con el número cuatrocientos uno del Edificio " Luxemburgo", de la Urbanización El Batán , parroquia Benalcázar del cantón Quito,



0116950
Notaria 38
y
QUITO - ECUADOR



Remigio Aguilar A.
NOTARIO

que tiene un avalúo municipal de cuarenta cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta sucres (S/. 45'645.950,00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- b) Del vehículo SUZUKI SUPER CARRY , modelo mil novecientos noventa y cinco, con avalúo de treinta y siete millones doscientos quince mil noventa y un sucres (S/. 37' 215.091,00) .- c) Del vehículo TOYOTA HIACE RZH, modelo mil novecientos noventa y siete, con avalúo de ciento once millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos' cincuenta y seis sucres (S/. 111'434.356,00) .- d) Del vehículo RENAULT LAGUNA , modelo mil novecientos noventa y ocho, con el avalúo de ciento ocho millones cuarenta y ocho mil novecientos noventa sucres (S/. 108'048.990,00) .- e) Del vehículo CHEVROLET LUV, modelo mil novecientos noventa y cuatro, con el avalúo de treinta y cuatro millones ciento cincuenta y un mil quinientos cuatro sucres (S/. 34'151.504,00) .- f) De los siguientes locales comerciales arrendados y ubicados en la Avenida " Diez de Agosto " número mil trescientos treinta y siete y Portoviejo (DIFARMES UNO), por la suma de doscientos cincuenta millones de sucres (S/. 250'000.000,00), que es el capital invertido en dicho establecimiento.- g) Local comercial arrendado en la calle Venezuela número

quinientos sesenta y seis y Sucre (DIFARMES DOS), por la suma de doscientos cincuenta millones de sucres (S/. 250'000.000,00) que es el capital invertido.- h) Local comercial arrendado en la calle " Sosaya " número doscientos diez y " Ruiz de Castilla (FARMALIDERES), por la cantidad de trescientos millones de sucres (S/. 300'.000.000,00) que es el capital invertido.- ; estos tres locales comerciales son de la ciudad y cantón Quito; e, i) Local comercial ubicado en la calle " Secundino Darquea " número cuatrocientos setenta y nueve de la ciudad y cantón Ambato (DIFARMES CUATRO) por la suma de doscientos millones de sucres (S/.200'000.000,00), que es el capital invertido.- **TERCERA.-** LA SEÑORA SILVIA

JANETH SALAZAR ALTAMIRANO, es propietaria de lo siguiente: a) De un Salón de Belleza denominado " JHIRE ", ubicado en la calle Grecia número tres mil doscientos veinte y cinco y Avenida Mariana de Jesús de esta ciudad y cantón Quito con un avalúo comercial de doscientos millones de sucres (S/. 200'.000.000,00) o su equivalente en dólares americanos; y, b) De joyas, muebles, vestidos y más bienes de uso personal.- No tiene obligaciones pendientes ni vencidas.- **CUARTA.-**

CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con los



0 111 695 1
Notaria 38
 QUITO - ECUADOR



Remigio Aguilar A.
 NOTARIO

artículos ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno del Código Civil y en concordancia con el artículo dieciocho, número diecisiete, reformado por el artículo siete de la Ley reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, los señores comparecientes acuerdan, LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES expresadas en las cláusulas segunda y tercera de este instrumento, a fin de que permanezcan en el patrimonio separado tanto de SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA como de SILVIA JANETH SALAZAR ALTAMIRANO, sin formar parte de la Sociedad Conyugal que se constituye con el matrimonio.- QUINTA. - Durante el matrimonio, cada uno de los cónyuges tendrá la libre administración y disposición tanto de los bienes que tuvieron al momento de contraer matrimonio, como de los demás que por cualquier causa o motivo adquiriera en dicho matrimonio, a cualquier título, sea gratuito u oneroso.- Consecuentemente, en dichos bienes no tendrá parte alguna el otro cónyuge, ya que las utilidades que cada uno obtuviere por remuneraciones, honorarios, emolumentos, frutos, réditos, pensiones de arrendamiento, intereses y lucro de cualquier naturaleza, que se devengaren durante el matrimonio, pertenecerán al cónyuge que los

obtuviera, o que sea propietario de los bienes que los devengaren, no siendo ni pudiendo considerarse en ningún caso, como gananciales. En todos los demás bienes, tanto presentes como futuros, existe separación total, ya se trate de muebles o inmuebles, y para mayor abundamiento, los otorgantes renuncian expresamente a posibles gananciales en la administración separada del otro cónyuge, amparándose en lo preceptuado en los artículos ciento cincuenta y tres, doscientos once y siguientes y más pertinentes del Código Civil .-

SEXTA .-Cada cónyuge intervendrá por sí solo en los actos de adquisición, conservación, administración y disposición de bienes. Sólo cuando intervinieren en la adquisición de un bien o en otros actos ambos cónyuges, se entenderá que adquieren o se obligan en mancomún, conjunta o solidariamente, o por iguales partes, según lo que se exprese en cada acto.- Usted, señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas necesarias para esta escritura; y se nos entregarán las copias necesarias para proceder a la marginación correspondiente en la partida de matrimonio.-

(f i r m a d o) Doctor Enrique Pacheco Jaramillo, Abogado, Matrícula del Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil quinientos ochenta y nueve .- Hasta aquí la minuta transcrita que los señores comparecientes ratifican en

Remigio Aguilar A.
NOTARIO

todas y cada una de sus partes.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso ; y leída que les fue a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de que doy fe; así como de que me han presentado sus respectivas Cédulas de Identidad y Ciudadanía y Certificados de Votación.-

SR.SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA

C.I. 170688485-3

C.V. 0074-248

SR.TA. SILVIA JANETH SALAZAR ALTAMIRANO

C.I. 171049880-7.

C.V. 0070-238.

DR.REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

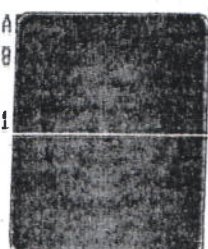
**PAGINA
EN
BLANCO**



0116952
Notaria 38
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 170688485-3
ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO
01 JUNIO 1961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
008- 0233 06038
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ. 1961

Patricia



ECUATORIANA ***** V3333V1222
DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
SEGUNDO ESPINOSA
SARA VALENCIA
QUITO 28/04/2000
28/04/2012

0505137

[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0074-248

170688485-3

ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PAT

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
BLANCA**

CIUDADANIA 171049880-7
SALAZAR ALTAMIRANO SILVIA JEANETH
28 AGOSTO *** 1.969
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
03 074 0174
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 69

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E334312242
CASADO CARLOS RODRIGO MANZANO E
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
WILSON MARIO SALAZAR
MARIA EUGENIA ALTAMIRANO
QUITO 27/11/97
27/11/2009

0955529



0 116953
Notaria 38
QUITO - ECUADOR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0070-238

171049880-7

SALAZAR ALTAMIRANO SILVIA JEA

PICHINCHA

QUITO

SAN ROQUE

[Handwritten signature]

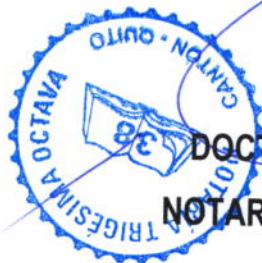
PRESENTE DE LA JUNTA

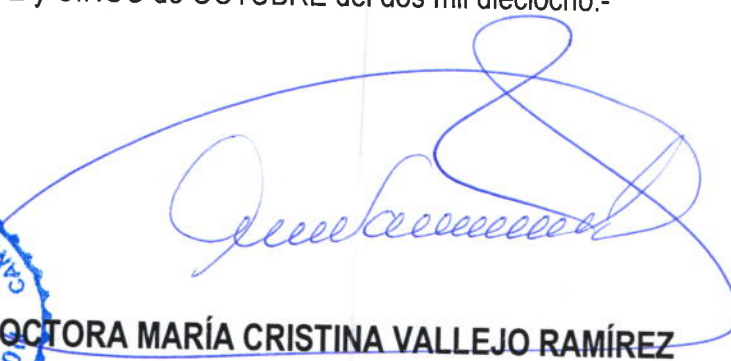
**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante el Doctor REMIGIO AGUILAR AGUILAR, y en fe de ello, confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, de la escritura pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, OTORGADA POR: **ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO Y SILVIA SALAZAR ALTAMIRANO.-** Firmada y sellada en Quito, a VEINTE y CINCO de OCTUBRE del dos mil dieciocho.-




DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.



**ESPACIO
EN
BLANCO**